



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

Resolución 013 Septiembre 30 de 2022

Por el cual se reglamenta el proceso deportivo de Selección Bogotá de Primera Categoría 2022.

La Liga de Bolo de Bogotá, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que, para un adecuado desarrollo de las actividades deportivas de la Liga, es necesario establecer el registro de los deportistas de acuerdo con el resultado obtenido en las competencias oficiales.
- Que para conformar las selecciones que representarán a la Liga en competencias oficiales es necesario definir un reglamento.
- Que todos los procesos deportivos de la Liga en el año 2022 se han visto afectados por la estabilización en el mantenimiento y limitaciones en el uso de la bolera.
- Que por la anterior circunstancia, los presidentes de los Clubes autorizaron al Comité Ejecutivo para que se realizaran los ajustes necesarios a los procesos deportivos 2022.
- Que el Comité Ejecutivo y la Comisión Técnica y socializaron a los presidentes de los clubes el 23 de septiembre de 2002 el proceso de selección Bogotá de primera categoría 2022.
- Que el proceso deportivo de primera categoría 2021 – 2022 inició con el Selectivo Nacional Élite realizado en enero 2022 estando vigentes los decretos nacionales emitidos en el marco del estado de emergencia sanitaria y económica.
- Que varios deportistas del registro de la Liga no se inscribieron en el Selectivo Nacional Élite realizado en enero 2022 por diversas razones personales o familiares de prevención, salud, financiera y logística originadas por la pandemia Covid-19.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Suspender del Acuerdo 19 los artículos 26 y 27, para poder desarrollar EXCLUSIVAMENTE el proceso de Selección Bogotá de Primera Categoría al Campeonato Nacional 2022 de la categoría.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La conformación del equipo MASCULINO de primera categoría para el Campeonato Nacional 2022, se realizará de la siguiente manera:

- a. Los cupos 1, 2, y 3 serán los tres (3) primeros hombres del registro de la Liga de Bolo de Bogotá, clasificados por pines en el Selectivo Nacional Categoría Elite organizado por la FEDECOBOL entre el 04 y el 12 de enero de 2022, cupos obtenidos por los siguientes deportistas:
 - Manuel Otálora
 - Alfredo Quintana
 - Oscar J Rodríguez
- b. Los cupos 4 y 5 serán los dos (2) primeros hombres clasificados en el Campeonato Bogotano de Primera Categoría 2022, en la modalidad Todo Evento.
- c. El cupo 6 será para el primer deportista hombre clasificado de la sumatoria del número total de pines derribados en el Selectivo Nacional Élite en representación de Bogotá, organizado por FEDECOBOL en enero de 2022 y el Campeonato Bogotano de Primera Categoría 2022, organizado por la Liga.

PARAGRAFO 1.- Los criterios para dirimir empates en la asignación de los cupos en el Campeonato Bogotano de Primera Categoría serán los siguientes en su orden:

- El deportista que haya jugado la ronda más alta.
- El deportista con mayor promedio de la última ronda.
- El deportista con la mayor línea jugada en el Campeonato Bogotano.

En caso de que uno o varios de los tres (03) primeros clasificados según el Artículo Segundo literal a, sean los mismos clasificados en el Campeonato Bogotano de Primera Categoría 2022 modalidad todo evento, los siguientes cupos se asignarán de acuerdo con la clasificación todo evento de este Campeonato.

PARAGRAFO 2.- El número total de pines derribados en el Selectivo Nacional Élite 2022 por los deportistas que representaron a Bogotá, es el siguiente:



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

1. Daniel Castro	12.332
2. William Bernal	12.089
3. Juan D Bonilla	12.020
4. Federico Pardo	11.642
5. Juan P Mora	11.616
6. Juan D Aguilar	11.583
7. Jonathan Ramírez	11.550
8. Cristian Becerra	11.415
9. Julio Higuera M	11.314
10. Luis C Rueda	11.238
11. Fabian Bernal	11.155
12. Juan M Hernández	10.929
13. Julio Higuera	10.890
14. Mauricio Atehortúa*	10.003
15. Juan S Rodríguez	9.611

http://www.fedecobol.org/datos/info_fedecobol/memorias_sel_elite_2021.xlsx

*Deportista que hoy día hace parte de la Liga de Bolo de Cundinamarca

No se incluyen en esta clasificación los tres (03) clasificados según el Artículo Segundo literal a.

Los criterios para dirimir empates en la asignación de los cupos en la sumatoria del número total de pines derribados en el Selectivo Nacional Elite, organizado por FEDECOBOL en enero de 2022 y el Campeonato Bogotano de Primera Categoría, organizado por la Liga año 2022 serán los siguientes en su orden:

- El deportista que haya obtenido la mejor línea de las 112 jugadas.
- El deportista que haya jugado la ronda más alta de las 14 rondas jugadas.
- El deportista que haya jugado la ronda más alta del Campeonato Bogotano de Primera Categoría.

En caso de que uno o varios de los cinco (05) primeros clasificados según el Artículo Segundo literales a y b, sean los mismos clasificados en el Campeonato Bogotano de Primera Categoría 2022 modalidad todo evento, los siguientes cupos se asignarán de acuerdo con la clasificación sumatoria del número total de pines derribados en el Selectivo Nacional Elite, organizado por FEDECOBOL en enero de 2022 y el Campeonato Bogotano de Primera Categoría, organizado por la Liga año 2022.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

PARAGRAFO 3.- Cuando por cualquier circunstancia un deportista clasificado no pudiera hacer parte de la delegación, será reemplazado por quien ocupe la siguiente posición en la sumatoria del número total de pines derribados en el Selectivo Nacional Elite, organizado por FEDECOBOL en enero de 2022 y el Campeonato Bogotano de Primera Categoría, organizado por la Liga año 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- La conformación del equipo FEMENINO de primera categoría para el Campeonato Nacional 2022, se realizará de la siguiente manera:

- a. Los cupos 1, 2, y 3 serán las tres (3) primeras mujeres del registro de la Liga de Bolo de Bogotá, clasificados por pines en el Selectivo Nacional Categoría Elite organizado por la FEDECOBOL entre el 04 y el 12 de enero de 2022, cupos obtenidos por las siguientes deportistas:

- Johanna Puentes
- Natalia Miranda
- Nicoll Sepúlveda

- b. Los cupos 4 y 5 serán las dos (2) primeras mujeres clasificadas en el Campeonato Bogotano de Primera Categoría 2022, en la modalidad Todo Evento.
- c. El cupo 6 será para la primera deportista mujer clasificada de la sumatoria del número total de pines derribados en el Selectivo Nacional Elite en representación de Bogotá organizado por FEDECOBOL en enero de 2022 y el Campeonato Bogotano de Primera Categoría, organizado por la Liga año 2022.

PARAGRAFO 1.- Los criterios para dirimir empates en la asignación de los cupos en el Campeonato Bogotano de Primera Categoría serán los siguientes en su orden:

- La deportista con mayor promedio de la última ronda.
- La deportista que haya jugado la ronda más alta.
- La deportista con la mayor línea jugada en el Campeonato Bogotano.

En caso de que una o varias de las tres primeras (03) clasificadas según el Artículo Tercero literal a, sean las mismas clasificadas en el Campeonato Bogotano de Primera Categoría 2022 modalidad todo evento, los siguientes cupos se asignarán de acuerdo con la clasificación todo evento de este Campeonato.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

PARAGRAFO 2.- El número total de pines derribados en el Selectivo Nacional Élite por las deportistas que representaron a Bogotá, es el siguiente:

1. Catalina Gómez	11.767
2. María F Molina	11.457
3. Laura S Nieto	11.357
4. Sandra Montealegre	11.106
5. Sara Giraldo	11.078
6. Andrea Miranda	10.854
7. Michel T López	10.386
8. Sonia Acosta*	9.835

http://www.fedecobol.org/datos/info_fedecobol/memorias_sel_elite_2021.xlsx

*Deportista que hoy día hace parte de la Liga de Bolo de Cundinamarca

No se incluyen en esta clasificación las tres (03) clasificadas según el Artículo Segundo literal a.

Los criterios para dirimir empates en la asignación de los cupos en la sumatoria del número total de pines derribados en el Selectivo Nacional Elite, organizado por FEDECOBOL en enero de 2022 y el Campeonato Bogotano de Primera Categoría, organizado por la Liga año 2022 serán los siguientes en su orden:

- La deportista que haya obtenido la mejor línea de las 112 jugadas.
- La deportista que haya jugado la ronda más alta de las 14 rondas jugadas.
- La deportista que haya jugado la ronda más alta del Campeonato Bogotano de Primera Categoría.

En caso de que una o varias de las cinco (05) primeras clasificadas según el Artículo Tercero literales a y b, sean las mismas clasificadas en el Campeonato Bogotano de Primera Categoría 2022 modalidad todo evento, los siguientes cupos se asignarán de acuerdo con la clasificación sumatoria del número total de pines derribados en el Selectivo Nacional Elite, organizado por FEDECOBOL en enero de 2022 y el Campeonato Bogotano de Primera Categoría, organizado por la Liga año 2022.

PARAGRAFO 3.- Cuando por cualquier circunstancia una deportista clasificada no pudiera hacer parte de la delegación, será reemplazada por quien ocupe la siguiente posición en la sumatoria del número total de pines derribados en el Selectivo Nacional Elite, organizado por FEDECOBOL en enero de 2022 y el Campeonato Bogotano de Primera Categoría, organizado por la Liga año 2022.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

Esta resolución rige a partir de la fecha de su aprobación hasta la terminación del Campeonato Nacional de Primera Categoría 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 30 días de septiembre de 2022

Original Firmado por:
JORGE ENRIQUE OSPINA M.
Presidente

Original Firmado por:
PATRICIASALGUERO C.
Directora Ejecutiva